

en el día de se compromete a tomar a su cargo dicha contrata, con sujeción estricta a todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas obrantes en el expediente, en la cantidad (en letra) pesetas, a cuyo efecto acompaña a esta propuesta la documentación requerida.

(Fecha y firma del licitador.)

Esta proposición se encerrará dentro de un sobre que dirá «Proposición para optar a la subasta de las obras de pavimentación de la calle Enrique Granados».

Lérida, 7 de octubre de 1963—El Alcalde, Francisco Pons—5.175.

Resolución del Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio (Asturias), por la que se anuncia concurso para la adjudicación de concesión para la prestación de servicio de transporte urbano de viajeros.

Este Ayuntamiento convoca concurso para la adjudicación de concesión para la prestación de servicio de transporte urbano de viajeros, con arreglo a los siguientes datos:

a) Será objeto del concurso la concesión para prestación del servicio de transporte urbano de viajeros entre el edificio que fué Fielato en la avenida de Oviedo de El Entrego (antes Santa Ana) y El Bravial de Blimea, con un recorrido total de 8.000 metros, dentro del casco urbano declarado por el Ministerio de Obras Públicas en Orden ministerial de 21 de octubre de 1952, cuya entrada en vigor autoriza la Orden ministerial de 22 de agosto de 1962, que se aprueba en plan de coordinación con otros servicios existentes.

El servicio se prestará con arreglo al itinerario-horario que figura como anexo del pliego de condiciones aprobado por la Corporación y que sirvió de base al Plan de coordinación aprobado por el Ministerio de Obras Públicas.

Como tipo del concurso sin que ello prejuzgue ni el valor de la concesión ni el de los elementos que el adjudicatario ha de aportar para la prestación del servicio, se fija en 100.000 pesetas, cantidad mínima que en concepto de canon habrá de abonar el adjudicatario al Ayuntamiento, de conformidad a la base octava del pliego de condiciones.

b) La duración del contrato, será de conformidad con la base cuarta en relación con la segunda del pliego de condi-

ciones, de cincuenta o treinta y cinco años, según que el adjudicatario opte o no por la aportación de los bienes inmuebles que se mencionan en aludidas bases.

La prestación del servicio se iniciará dentro de los treinta días siguientes a la adjudicación definitiva en la forma que expresa la base segunda del pliego de condiciones.

La aportación de 0.02 pesetas por viajero y kilómetro que señala la base octava del pliego de condiciones, y sin ser cantidad inferior a 100.000 pesetas anuales, se integrará por trimestres vencidos en las arcas municipales y en el cuarto trimestre de cada año se hará la liquidación definitiva del ejercicio, completando la cantidad que resulte inferior a 100.000 pesetas si tal deficiencia se produjere.

c) El proyecto Memorias, pliegos de condiciones, anexo de itinerario-horario y demás elementos que completen la inteligencia de las condiciones de este concurso y de la concesión objeto del mismo se encuentran en el expediente de su razón en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

d) Quienes deseen tomar parte en este concurso deberán consignar en áreas municipales o en la Caja General de Depósitos fianza provisional de 10.000 pesetas, que el adjudicatario elevará a 20.000 pesetas.

e) La garantía definitiva será como queda dicho, de 20.000 pesetas, a consignar por el adjudicatario.

f) El modelo de proposición a que ajustará sus ofertas quien deseé participar en el concurso será el que se inserta al final del presente anuncio.

g) Las proposiciones para tomar parte en el concurso se presentarán dentro de los veinte días hábiles siguientes al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a trece, en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Se presentarán en sobre cerrado, que en el exterior contendrá la inscripción «Concurso transporte urbano viajeros». La proposición deberá reintegrarse con arreglo a la Ley del Timbre y conforme a la Ordenanza municipal en cuanto a la tasa correspondiente.

Podrán acompañarse documentos, Memorias, referencias que puedan contribuir a formar mejor juicio de la oferta, experiencia de los concursantes o sugerencia de modificaciones conforme al artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. O se podrá simplemente aceptar el proyecto que sirve de base al concurso.

(Fecha y firma.)

h) La apertura de plicas se verificará al siguiente día hábil de aquél en que expire el término de presentación de ellas en el salón de actos del Ayuntamiento, en mesa que constituirá el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación, a las doce horas, levantándose acta sin adjudicación para pasar las ofertas a informe de los Servicios Jurídicos y emitido el Pleno corporativo resolverá sobre la adjudicación o declarará desierto el concurso.

Se tendrá en cuenta para la resolución del concurso, apreciándolas conjuntamente, las circunstancias de abaratamiento de tarifas-tipo, mayores ventajas a los usuarios, mayor anticipación en el plazo de reversión, mayor canon al Ayuntamiento.

Si hubiere varias plicas que acepten el proyecto base y coincidentes en las condiciones de tarifas y canon se procederá con arreglo al ordinal 4 del artículo 123 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

Como peticionario inicial y al amparo del artículo 123 antes citado, en las condiciones del ordinal 1, se reconoce derecho de tanto a la Entidad «Autobuses de Llanero, S. L.», que hará uso de tal derecho en el acto de apertura de plicas prolongado a tal efecto por treinta minutos si la oferta se refiere al proyecto base. En otro cualquier caso el tanto se utilizará una vez otorgada la concesión a otro licitador, dentro de los quince días siguientes a la notificación del acuerdo.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en obrando en nombre de a V. S. expone: Que conoce detalladamente y acepta íntegramente el pliego de condiciones y demás documentos relativos a concurso para concesión del servicio público de transporte urbano de viajeros entre Fielato de Santa Ana y Bravial de Blimea, y deseando participar en dicho concurso, convocado por anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» número de de 1963, acompaña los documentos que se previenen en las bases o condiciones 17, 18 y 19, suplicando se le admita al concurso, con adjudicación en su caso.

(Fecha y firma.)

Sr. Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio

San Martín del Rey Aurelio, 7 de octubre de 1963—El Alcalde, Godofredo Martínez—5.165.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Por la presente se pone en conocimiento de Luis Aquilué Martí y José Rieser, cuyos domicilios exactos se desconocen, que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 29 de octubre de 1963, se reunirá la Junta de valoración establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente Texto Refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de automóvil marca «Opel Kapitan», matrícula M-148.796, afecto al expediente número 433/63.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del mismo, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 8 de octubre de 1963.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.122.

*

Por la presente se pone en conocimiento de Ramón Llaveria Ramón, cuyo domicilio exacto se desconoce, que habiendo sido impugnada la tasación de un comprobador eléctrico para automóviles, efectuada en 28 de septiembre último, y que ascendió a veintidós mil sesenta y seis pesetas, por

acuerdo de la presidencia de este Tribunal, el día 29 de octubre de 1963, a las trece horas, se reunirá la Junta de valoración establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente Texto Refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a nueva valoración de la citada mercancía, afecta al expediente número 573/63, y en el que figura como imputado.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del mismo, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 8 de octubre de 1963.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.123.

Bañobarez:
Sebastián Hernández González.—1-1-1962.

Boada:
José Manuel Huebra Bernal.—1-1-1962.

Bogajo:
Tomás González González.—1-1-1962.

El Bodón:
Juan Lobato Gómez.—1-1-1962.
Gabriel Román Prieto.—1-1-1962.

La Cabeza de Béjar:
Manuel Sánchez González.—1-1-1962.
Enriqueta González Martín.—1-1-1962.

Candelario:
Hilarión Teófilo Muñoz Muñoz.—1-1-1962.

Cantalapiedra:
Manuela Macías Francisco.—1-1-1962.

Cantaricillo:
Anastasia Gutiérrez Sánchez.—1-1-1962.

Ciudad Rodrigo:
Julia Patón Morán.—1-1-1962.
Trinidad Hernández Cenizo.—1-1-1962.
Andrés Camaceño Romo.—1-1-1962.
Tomas Valle Seisdedos.—1-1-1962.
Isabel Ferreira Sánchez.—1-1-1962.
Rosendo Miguel Francia.—1-1-1962.
Ana Vicente Bernardo.—1-1-1962.
María Nieves Delgado Simón.—1-1-1962.
Marciana Ibarra Hernandez.—1-1-1962.
León García Alcalá.—1-1-1962.
María Dolores Martín Hernández.—1-1-1962.
María Teresa Moreno Moro.—1-1-1962.
Julián Hernández Palomo.—1-1-1962.
Antonio Iglesias Gómez.—1-1-1962.
Francisca Percha Iglesias.—1-1-1962.
Mariana Costilla Bartolomé.—1-1-1962.
Joaquín Juan Santos.—1-1-1962.
Manuel Martín Santiago.—1-1-1962.

Cupo de Don Sancho:
Maximina Sanchez Vicente.—1-1-1962.

Frades de la Sierra:
María Dolores Iglesias Martín.—1-1-1962.

Fuente de San Esteban:
Baldomero Marcos Sánchez.—1-1-1962.
Manuela Martín Alvarez.—1-1-1962.
Juan José Martín Marcos.—1-1-1962.
Víctor Villar Vicente.—1-1-1962.
Concepción Colmenero Sánchez.—1-1-1962.

Hinojosa de Duero:
Jesús Alburquerque Gómez.—1-1-1962.
Lucía Bartol Juanillo.—1-1-1962.
Gonzalo Camarés Manzano.—1-1-1962.
Agustina Fernández Montero.—1-1-1962.
Magdalena Fresno Domínguez.—1-1-1962.
Jesús Gómez Pérez.—1-1-1962.
Rosa Hernández Gómez.—1-1-1962.

Ituero de Azaba:
Gregorio Hernández Martín.—1-10-1962.

Miranda de Azán:
Inés Benito Verdejo.—1-10-1962.

Moriscos:
Manuela Sánchez Romo.—1-2-1963.

Nava de Béjar:
Claudia Gertrudis Moreno Gómez.—1-1-1962.

Pajares de la Laguna:
María Manuela Villoria Prieto.—1-1-1962.

Pastores:
Luis Plaza Plaza.—1-10-1962.

Peña de Cabra:
Isidro Rodríguez Carrera.—1-1-1962.

Peñarronda de Bracamonte:
Isabel Espeso Bruno.—1-1-1962.

Puebla de Azaba:
Pío Sánchez Montero.—1-1-1962.

Puerto de Béjar:
Francisca Isabel Hernández Sánchez.—1-1-1962.

Retortillo:
Francisca Serrano Blanco.—1-10-1962.
Josefa Alamo Vizquerra.—1-10-1962.

Salmoral:
Teresa Jiménez Martín.—1-1-1962.
María Teresa Blázquez García.—1-1-1962.
José Sánchez Blázquez.—1-1-1962.

Sanchón de la Ribera:
Ernestina Martín Hernández.—1-1-1962.

Serradilla del Llano:
Valentín Sánchez Elvira.—1-1-1962.

Sobradillo:
Hipólita Simai Boada.—1-10-1962.

Valdecarrasco:
Raimunda Griselda Sancho Hernández.—1-10-1962.

Valverdón:
José María Vicente Barrado López.—1-1-1962.

Vecinos:
Manuel Martín García.—1-1-1962.

La Vidola:
María Concepción Vicente Vicente.—1-1-1962.

Villares de la Reina:
Petra Bueno Toribio.—1-1-1962.
Teresa Fraile Lozano.—1-1-1962.
Manuel Manzo Ramos.—1-1-1962.

Villarino de los Aires:
Flora González Seisdedos.—1-1-1962.

Villamayor:
Rosaura Fadón Vicente.—1-1-1962.

Vitigudino:
Sor Rita Arnés Herrero.—1-1-1962.

VIZCAYA

Abadiano:
Gregorio Elizaga-Echevarría Arrinda.—1-1-1962.
Severina Basail Arriaga.—1-1-1962.

Abanto y Ciérnava:
Marcelino Mendiola Echaniz.—1-1-1962.

Basauri:
Antonia Jiménez Guillén.—1-1-1962.

Bilbao:
Concepción Igartua Moreno.—1-11-1962.
Jacinta Unanue Pardo.—1-10-1962.
Basilisa Cuadrado Calleja.—1-11-1962.
Rafael Díaz Ravannería.—1-11-1962.
María Fernández Vasco.—1-11-1962.
Clara Olavarria Berasaluce.—1-1-1962.

Castillo-Elejabeitia:
Teodoro Sagastizábal Zuluaga.—1-1-1962.

Durango:
Dominga de la Torre Rubio.—1-10-1962.
Liborio Zubia Acha.—1-1-1962.

Ea:
María Josefa Achurra Calzacorta.—1-1-1962.
Serapia Monasterio Omar.—1-1-1962.
Juan Zaracondegui Lejardi.—1-1-1962.
María del Rosario Bermiosolo Muguiria.—1-1-1962.
Rosario Zaracondegui Lejardi.—1-1-1962.

Elanciove:
María Lorenzo Olaeta Muriátegui.—1-1-1962.

Gordejuela:
Teófilo Pascual.—1-10-1962.

Lanestosa:
Jesús Domínguez Crespo.—1-10-1962.

Lequeitio:
Lorenza Ruiz Corta.—1-2-1963.

Meñaca:
Purificación Luna Aguirre.—1-1-1962.

Munguía:
Florentina Vigalondo Mardones.—1-1-1962.
Martina Lecue Ondaindi.—1-1-1962.

Murueta:
Faustina Astoreca Amunátegui.—1-12-1962.

Navarniz:
Antonia Larrinaga Arriaga.—1-1-1962.

Orduna:
Gonzalo Álvarez Fernández.—1-11-1962.
Leonor Zulueta Guinea.—1-10-1962.
Mercedes Zulueta Guinea.—1-10-1962.
Isabel Molinero Castaños.—1-1-1962.
Petró Olavarri Echevarría.—1-1-1962.
María del Pilar Alonso Martín.—1-1-1962.

Sestao:
Felipa Victoria Beguiristain Benito.—1-1-1962.

Aquilina Primitiva Bengoechea Barañano.—1-1-1962.
Manuela Vega de la Cruz.—1-1-1962.
Carmen Arrubarréna Mendizábal.—1-1-1962.

Juntas Provinciales de Beneficencia

CADIZ

A los efectos prevenidos en el artículo 12 del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 14 de julio de 1962, esta Junta, en sesión celebrada el día 2 del actual, acordó por unanimidad, vistos los informes obtenidos y seguida la tramitación que establece el mencionado Decreto, conceder el auxilio solicitado por los ancianos mayores de setenta y cinco años que figuran en la siguiente relación. (Se

Luesia:
Aguillué Loarre. Ciriaca.—Febrero 1963.
Ariaga Giménez, María Teresa.—Febrero 1963.

Miedes:
Ruiz y Cortés. Pabla.—Marzo 1963.

Munébrega:
Calvo Aranda, María.—Marzo 1963.

Orés:
Giménez Aurora, Jose.—Abril 1963
Campos Cortés, Andresa.—Abril 1963.

Sisamón:
Martínez Merito, Narcisa María.—Febrero 1963.

Sos:
Gayarre Gayarre, Modesta.—Diciembre de 1962.
Lacasta Biesa, Jacinta.—Diciembre 1962.
Olleta Lobera, Eugenio.—Diciembre 1962.

Torazona:
Ruiz Lapuente, Basilia.—Abril 1963.

Tierra:
López Rey, Benita Jacinta.—Febrero 1963.

Torrallba R.:
Palacio Ibáñez, Marcellina.—Abril 1963.

Torrellas:
García Sancho, Tomasa.—Marzo 1963
Bozal Escorial, María—Maza 1963
Alcalá Gracia, Rosa—Marzo 1963

Zaragoza:
Urchaga de Baya, Elena—Junio 1963
Gómez Romero, Alejandra.—Junio 1963
Villalba Conto, Nieves.—Junio 1963
Ronan Gracia, María—Junio 1963
Soro Lamea, María—Junio 1963
Ruiz Ramiro, Tomasa—Junio 1963
Soria Juana, Dolores.—Junio 1963
Orcoñez Rabanal, Baltasar—Diciembre de 1962
Palacios Vidal, Vicenta—Junio 1963
Garrido Ventura, Elmira—Junio 1962
Tello Tello, Pilar—Junio 1963
Tejedor Asión, Simona—Junio 1963
Gabarré Giménez, Inocencia—Junio 1963
Etiqueo Peralta, Petra—Junio 1963
Blasco García, Mariano—Junio 1963
Soria Álvarez, Epifanía—Junio 1963
Fernández y Corral, Lorenza—Junio 1963
Pío Escobedo, Manuel—Junio 1963
Uceda Ariaza, María—Mayo 1963
Loren Fuentes, Quiteria—Mayo 1963
Ciriaco Sánchez, Agustina—Mayo 1963
Martínez Azcarate, Manuel—Mayo 1963
Adán López, María—Mayo 1963
Bueno Maza, Venancio—Mayo 1963
García Jaime, Margarita—Mayo 1963
Juann Jarzo, Juan—Mayo 1963
López Gutiérrez, Ramona—Mayo 1963
Gómez Giménez, Eusestica—Mayo 1963
Pamplona Martín, María—Mayo 1963
Marzo Herrando, Jacobo—Mayo 1963
Moros del Río, Melchora—Mayo 1963
Callejero Blasco, María—Mayo 1963
Abril Civera, Macarena—Mayo 1963
Flores Huñedo, Catalina—Mayo 1963
Palo Fagundes, Luisa—Mayo 1963
Bellesta Laborda, Luisa—Mayo 1963
Amorot Gorri, Edurne—Mayo 1963
Barón Aranda, Mercedes—Mayo 1963
Redondo Muñoz, Antonia—Mayo 1963
Borzari Calvo, Carmen—Mayo 1963
Exposito Exposito, Josefina—Mayo 1963
Bandrés Pascual, Pilar—Mayo 1963
Rodríguez Pérez, Tomasa—Junio 1963
Naval Baldres, Gregorio—Junio 1963
González Ochoa, Rosario—Junio 1963
López Banzo, Asunción—Junio 1963
García Gómez, Feleisa—Junio 1963
Bretón Suárez, Pilar—Junio 1963

Villalba Castillo, León.—Junio 1963.
Pujol González, María—Junio 1963.
Lara González, Carmen—Junio 1963.

Alhama de Aragón:
Tello, Celia. Trinidad.—Mayo 1963.

Bagüés:
Navarro Giménez, Luciana.—Junio 1963.

Belmonte:
Julvez Pascual, Pascuala.—Marzo 1963.
Casanovas Pablo, Juan—Marzo 1963.

Cabolafluente:
Mendoza Mateo, Angela.—Mayo 1963.

Calatayud:
Torreal Tortalba, María—Junio 1963.
Cotor Lacarra, Juana—Junio 1963.

Fjea:
Reved Aznárez, Josefina.—Abril 1963.
Baquero Pérez, Victoriana.—Abril 1963.

Colleccanta:
Liarte Soler, María Santos.—Mayo 1963.
Ballestín Miguel, Fermín—Mayo 1963.

Matmendo:
Gil Ballalua, María—Junio 1963.
Gracia, Antonia—Junio 1963.
Bermej Ballalua, Macario—Junio 1963.

Tarazona:
Rada Moreno, María Carmen—Junio de 1963

La Villueña:
Bernat Sánchez, Dolores.—Mayo 1963

Villanueva Huerta:
Muñoz Bernabé, Quiteria—Mayo 1963.
Bernabe Parco, Bernardina—Junio 1963

Viver de la S.:
Arribalzaga Perales, Lucas.—Enero 1963

Zaragoza, 3 de octubre de 1963.—El Gobernador civil Presidente—El Secretario
150.—7.148

Dirección General de Correos y Telecomunicación

Don Félix Carbajal Riego, Delegado del Tribunal de Cuentas de la nación en la Dirección General de Correos y Telecomunicación

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 29 y demás concordantes y complementarios del Reglamento del Tribunal de Cuentas de 16 de julio de 1953, por el presente se llama y cita al que figura Autor del 2º clase de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación. Diplomado Postal y Administrador Encargado de la oficina fusionada de Correos y Telégrafos de Calpe (Alicante), don Roberto Jordá Samper para que comparezca a las once horas del día 12 de noviembre de 1963 en el local que ocupa esta Delegación en la planta 7 del Palacio de Comunicaciones de Madrid (calle de Montalbán) para ser practicada la liquidación provisional de presunto alcance determinado por el artículo 89 del actual Reglamento de este especial juzdicial en el expediente administrativo judicial que sobre reintegro al Tesoro de veintisiete mil novecientas cuarenta y cuatro pesetas con cincuenta céntimos (27.944,50 pesetas) instruyó a consecuencia del descubierto producido en

la citada oficina durante los meses de noviembre de 1961 a febrero de 1962 en los fondos de Giro Postal y Caja Postal de Ahorros.

También se le llama, cita y emplaza para recoger (acto seguido de terminarse la práctica de la liquidación provisional) y contestar el correspondiente pliego de cargos que se le tendrá formulado, bajo apercibimiento de que en caso de no recogerlo dentro del término de diez días de su emplazamiento y contestarlo en el de quince días a partir del siguiente al en que lo recoja, será declarado rebelde, continuará el procedimiento sin su audiencia y le pararan las demás consecuencias y perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Madrid a 10 de octubre de 1963.—El Delegado, Félix Carbajal Riego.—7.143.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

BADAJOZ

Relación concreta e individualizada de los bienes a expropiar con motivo de las obras de construcción del trozo primero de la carretera L-4212 de Talarera la Real a La Albuera, término municipal de Badajoz

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1964 y 17, 18 y 24 de su Reglamento, se publica a los efectos procedentes la presente relación en el Boletín Oficial del Estado y de la provincia y en el periódico «Hoy» de Badajoz, a fin de que los interesados o las personas que se crean con derecho a ello en el plazo de quince días, a partir de la publicación, puedan hacer presente cuanto a sus intereses conveniente, bien ante la Alcaldía de Badajoz o ante esta Jefatura de Obras Públicas, sita en Muñoz Torero, número 13, a las horas habiles de oficina.

Primer.—Señores hijos de don José Conejo Casillas, con residencia en Badajoz, propietarios de una finca de 180 hectáreas de cabida al sitio Tarrazuelas, de cereales, cuyos linderos son: Norte, don Francisco Testú y don Avellino Chocán; Sur, don Sancho y don Andrés Conejo Casillas; Este, vía pecuaria y finca El Carrascal de doña Amalia y doña Leonor Conejo Casillas; Oeste, finca Valdelachina. Se le ocupan 1.371668 hectáreas.

Segundo.—Don Sancho y don Andrés Conejo Casillas, con residencia en Badajoz, propietarios de una finca de 140 hectáreas de cabida al sitio Lote Intermedio, de cereales, cuyos linderos son: Norte, finca Cerreuelos; Sur, finca El Carrascal; Este, ribera de Los Limones; Oeste, finca La Riscal. Se le ocupan 2.019938 hectáreas.

Tercero.—Doña Amalia y doña Leonor Conejo Casillas, con residencia en Puebla de la Calzada, propietarias de una finca de 424 hectáreas de cabida, al sitio El Carrascal, de cereales, cuyos linderos son: Norte, lote intermedio Los Cerreuelos; Sur, finca Los Limones de Rojas; Este, finca Aldea del Conde y La Cascajosa; Oeste, finca La Riscal. Se le ocupan 1.4932175 hectáreas.

Cuarto.—Doña Ana Gallardo Pérez e hijos, con residencia en Badajoz, propietarios de una finca de 400 hectáreas de cabida, al sitio Los Limones de Rojas, de cereales, cuyos linderos son: Norte, doña Amalia y doña Leonor Conejo Casillas; Sur, don Francisco Alonso Rodríguez; Este, finca La Cascajosa y don Manuel Domínguez; Oeste, finca La Riscal. Se le ocupan 2.190429 hectáreas.

Quinto.—Don Francisco Alonso Rodríguez

BANCO DE ESPAÑA

BARCELONA

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito judicial números 7.381 y 7.406, de pesetas nominales 46.000 y 1.000, respectivamente, en títulos de la deuda amortizable 4 por 100, emisión 1951, expedidos por esta sucursal a nombre de doña Josefa Felipe Vila, usufructuaria, y don Juan Ferrer Trujols, menor de edad, nudo propietario, se anuncia al público, advirtiéndose que si en el plazo de un mes no se presenta reclamación de tercero, se expedirá duplicado de dichos resguardos, según determinan los artículos 4º y 42 del Reglamento del Banco, quedando éste exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 24 de agosto de 1963.—El Secretario, Carlos Aranzaz Suárez.—6.105.

MURCIA

Bienes incursos en presunción de abandono existentes en esta sucursal, que serán ingresados en el Tesoro Público, según preceptúa el Real Decreto-Ley de 24 de enero de 1928, caso de no ser retirados por los interesados o derechohabientes.

Cuentas corrientes: Arturo Díaz, Emiliaño, 100.05 pesetas; García Pardo, José, 337.65; Jiménez Jiménez, Baldomero, 318.65; Sánchez Sánchez, Manuel, 100; Vázquez Astratti, Francisco, 250; Padilla Chirico, Dolores, 2.372.85; sucesores de Francisco Peña, S. L., 1.137,10 pesetas.

Murcia, 16 de septiembre de 1963.—El Secretario, J. Florit.—7.161-6.

GENEROS DE PUNTO MARFA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, para el día 23 de no-

viembre próximo, a las diecisés horas, en primera convocatoria, y para el día 25 del mismo mes de noviembre, a la misma hora, en su caso, en segunda convocatoria, a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, bajo el siguiente orden del día:

1º Examen y aprobación, en su caso, del inventario-balance, Memoria y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio económico 1962-63.

2º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio económico de 1963-64.

Barcelona, 11 de octubre de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración, 6.120.

TABACALERA, S. A.

Para cubrir dos plazas de Ingenieros Industriales en esta Sociedad, las bases y condiciones para su provisión se encuentran en las oficinas centrales de la misma, Sección de Fabricación, calle del Barquillo, número 5, Madrid. El plazo de presentación de solicitudes se cierra el día 26 de octubre del año en curso.

Madrid, 14 de octubre de 1963.—El Secretario general, Ursicio Alvarez.—7.164-5.

MAQUINARIA Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE, S. A.

(MOTOTRANS)

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Almagravars, 181 al 189) el día 3 de noviembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el

siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, para examinar y resolver sobre un proyecto de emisión de obligaciones.

Según previene el artículo sexto de los Estatutos sociales, cada 25 acciones darán derecho a un voto, y en conformidad con lo dispuesto en el artículo quince, los señores accionistas, para acreditar su calidad de tales y poder asistir a la Junta, deberán depositarlas con antelación mínima de cinco días a la fecha señalada para la reunión, en la Caja social, en el Banco Español de Crédito, Banco Central, Banca Jover, Banco Soler y Torra o Crédito y Docks de Barcelona, todos de esta ciudad, donde les será entregado el correspondiente resguardo y la tarjeta de asistencia.

Barcelona, 10 de octubre de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, José Gari Gimeno.—6.126.

HOTEL RITZ DE BARCELONA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general, con el doble carácter de ordinaria y extraordinaria, para el día cuatro de noviembre y hora de las diecisés, en el local social, bajo el siguiente orden del día:

1º Regularización y nombramiento de nuevos consejeros.

2º Aprobación y ratificación, en su caso, de la proposición de Convenio en el juicio universal de quiebra de la Compañía, delegando expresamente con las más amplias facultades al Presidente para llegar a la aprobación del mismo, con las variaciones que fueran necesarias, así como para sustituir dichas facultades en la Junta general de acreedores.

También se convoca, en lo que fuere necesario, a los señores síndicos de la quiebra.

Barcelona, 10 de octubre de 1963.—1.302.

VERTICE, S. A., COMPAÑIA DE SEGUROS

Balance de situación practicado en 31 de diciembre de 1962

A C T I V O	Pesetas	P A S I V O	Pesetas
Caja	126.490.18	Capital ...	1.000.000,—
Bancos	391.582.77	Reservas patrimoniales ...	826.124.94
Valores mobiliarios	814.457.50	Reservas técnicas legales ...	312.579.60
Diligencias y Agencias	736.488.99	Provisiones ...	899.845.49
Recibos de primas pendientes de cobro	769.328.30	Acreedores diversos ...	667.515.82
Deudores diversos	710.714.74	Pérdidas y Ganancias ...	1.330.16.91
Fianzas	1.800,—	Cuenta de valores nominales ...	776.81.—
Gastos de constitución y primer establecimiento.	3.956.31		
Mobiliario e instalación	87.361.37		
Cuenta de valores nominales	776.500,—		
Suma del Activo	4.620.690.06	Suma del Pasivo	4.620.690.06

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1962

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Reservas técnicas legales	312.579.80	Reservas técnicas ejercicio anterior ...	254.063.90
Siniestros	6.300.626.50	Primas emitidas en el ejercicio (netas de sus anulaciones) ...	12.101.004.90
Amortización mobiliario e instalación	22.000.52	Producto de los fondos invertidos ...	39.925.10
Amortización gastos constitución y primer establecimiento	3.367.86		
Gastos generales de producción	1.928.295.73		
Gastos generales	3.235.562.08		
Contribuciones e impuestos	394.129.38		
Beneficio líquido del ejercicio	228.016.91		
Suma del Debe	12.425.078.80	Suma del Hacer	12.425.078.80
6.143.			

